

## **Sendero de Chile**

### **Resumen Ejecutivo**

Se propone como una de las tareas de Gobierno coordinadas por CONAMA construir, en forma conjunta con diversos actores, el *Sendero de Chile*. Este sería un sendero transitable a pie, caballo o bicicleta que se extendería, a lo largo de la precordillera andina, de norte a sur del país, naciendo en Visviri, en el límite con Bolivia y Perú y cerrando en el extremo sur de Tierra del Fuego.

Se trataría de un sendero continuo, a lo largo del cual se instalarían con cierta frecuencia infraestructuras de materiales sencillos y equipamiento básico como refugios, zonas de descanso y merienda, zonas de camping, basureros, casetas sanitarias y señaléticas. El trazado articularía aquellos recursos naturales, paisajísticos, productivos y culturales presentes en cada una de las regiones a lo largo de su trayecto, permitiendo el acceso, el conocimiento y la valoración del patrimonio natural nacional, por parte de la ciudadanía.

Se trata de una iniciativa de bajo costo, altamente visible y emblemática de la relación con el medioambiente que se pretende establecer y que apunta a proporcionar un espacio de integración nacional, por medio del cual se buscaría unir a la ciudadanía con la naturaleza, además de ser una vía de unión para los chilenos, hecho que se vería fortalecido ya que todos podrían participar en su concreción, cuidado y mantención. Adicionalmente, generaría un espacio físico natural para el impulso y desarrollo de la educación ambiental al aire libre, a través de lo cual se canalizaría, conjuntamente con las demás áreas silvestres del país, un proceso de mayor valoración y conocimiento de nuestro patrimonio natural por parte de la ciudadanía.

En un primer período, se propone establecer el diseño general de este proyecto, a partir del cual se estipule la base de operación e implementación del *Sendero* a lo largo de todo Chile. Se trata de diseñar la estrategia y los mecanismos jurídicos y operacionales por los cuales se establecerá una institucionalidad funcional, autónoma, permanente y abierta a todos los sectores, en la cual se estipulen los compromisos de las diversas instituciones y organizaciones, ya sea en la canalización de recursos financieros, materiales o en la coordinación de esfuerzos y voluntades. Asimismo, dicho diseño buscará establecer la ingeniería de detalle para la construcción y habilitación del sendero a lo largo del país, estableciendo los estándares de construcción, los criterios de trazado, las medidas de mitigación de impactos negativos sobre el medio ambiente y todas aquellas otras consideraciones técnicas que sea necesario contemplar en cada una de las diferentes situaciones a nivel regional.

Cabe destacar, que existe experiencia internacional sobre el tema, en cuanto a la planificación y diseño de mecanismos de operación e implementación, utilización de estándares y formas de amplia participación.

# **Sendero de Chile**

## **1. Espíritu de la iniciativa**

El sendero sería un compromiso con el uso sustentable del medioambiente y de nuestros ecosistemas (por los cuales transitaría), por medio del cual se buscaría unir a la ciudadanía con la naturaleza. Adicionalmente por su extensión territorial sería una vía de unión para los chilenos, hecho que se vería fortalecido ya que todos podrían participar en su concreción, cuidado y mantención.

El sendero integraría físicamente todo el territorio. De igual forma, dado que se invitaría a participar a gente de ONGs, empresas, trabajadores, propietarios, jóvenes, etc. En su realización, el proyecto de sendero se construiría en una concertación de voluntades, integrando a actores que frecuentemente muestran intereses y visiones contrapuestas en lo ambiental.

Al transitar en ciertos sectores por áreas de cultivo o plantaciones, el sendero se constituiría asimismo en un símbolo y un mecanismo de integración de la producción y la protección del medioambiente, frecuentemente vistos como antagónicos.

Adicionalmente, constituiría una inagotable fuente de recursos didácticos para la educación ambiental, ya que permitiría el acceso a una infraestructura única en el medio natural, que promueva el desarrollo de la educación ambiental al aire libre.

## **2. Objetivo**

La presente iniciativa tiene como principal objetivo iniciar la **construcción** de un sendero pedestre, cabalgable o realizable en bicicleta, extendido a lo largo de la zona precordillerana del país, que articule una gran variedad de los recursos naturales, paisajísticos, productivos y culturales de interés, presentes en cada una de las regiones.

Para el logro de este objetivo, se hace necesaria una etapa previa de anteproyecto a realizar por un período de 10 meses a partir del mes de mayo de 2000, en la cual se elabore el **diseño del proyecto**, tanto en sus aspectos técnicos, jurídicos e institucionales, así como la realización del análisis detallado de los costos que esta iniciativa implica. Por otra parte, resulta necesario establecer durante esta misma etapa, la **base institucional del proyecto**, con la participación de diferentes instituciones públicas, organizaciones ciudadanas y del sector privado, cuyas características fundamentales sean su operatividad para la construcción y administración del Sendero, su apertura a la participación de nuevos actores e iniciativas adicionales y su autonomía respecto de la toma de decisiones, administración y canalización de los recursos materiales, financieros y humanos.

El objetivo central de esta iniciativa sería presentado ante la opinión pública, durante el mes de Junio del presente año, ocasión en la cual se comprometería la finalización de la fase de diseño del proyecto y la entrega de los resultados del mismo, para el mes de Marzo del año 2001.

### 3. Trazado y equipamiento

El sendero se deslizaría a lo largo del país principalmente entre la precordillera de los Andes y el valle central, transitando por los diversos ecosistemas del país y, en ciertos sectores, por algunas áreas de producción (cultivos agrícolas, plantaciones forestales, faenas mineras, etc).

Se trataría de un sendero continuo, a lo largo del cual se instalarán con cierta frecuencia infraestructuras de materiales sencillos y equipamiento básico, como estaciones de descanso, sitios de camping, refugios, casetas sanitarias, zonas de merienda, basureros, demarcaciones, hitos, letreros indicando rumbos, distancias y tiempos, y señaléticas referidas a los ecosistemas presentes y a su diversidad biológica asociada.

El sendero se estructuraría en *tramos de excursión* de modo tal, que sus usuarios los pudiesen recorrer en algunas horas o bien durante algunos días, los cuales serían accesibles desde caminos y localidades rurales cercanas o bien desde los alrededores e interiores de las áreas silvestres protegidas.

#### Criterios para el trazado

De modo preliminar se pueden mencionar los siguientes criterios a considerar para realizar el trazado de detalle del sendero a lo largo del país.

- El trazado del sendero debe considerar una travesía por medio de los principales **ecosistemas** naturales de Chile. De este modo, permitiría acceder al conocimiento y valoración de los principales ecosistemas de nuestro país.
- Debe propender hacia el establecimiento de una **conectividad** (turística) de las unidades del Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) y los sitios de interés turístico. En este sentido, la ruta debe considerar el máximo de cercanía con los Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales, así como su paso por los mismos, en los casos que pueda esto realizarse.
- El trazado del sendero debe además considerar la factibilidad técnica de que su construcción y uso no afectará mayormente a los ecosistemas, hábitats y recursos naturales y culturales, debiendo adoptar las medidas necesarias para evitar o mitigar los potenciales **impactos** adversos sobre la biodiversidad, el paisaje natural, los recursos histórico-culturales.
- Asimismo, debe estar orientado a usuarios, que gustando del paseo y la excursión, no necesiten un mayor grado de **expertizaje** respecto de técnicas especiales de montañismo o caminatas.
- Debe evitar el paso por zonas de alto **riesgo** natural (zonas de deslizamientos de tierra, etc).
- Por otra parte, el sendero buscará reflejar los aspectos **productivos** regionales, al trazar su ruta a través de diferentes obras y actividades mineras y silvoagropecuarias productivas como centrales hidroeléctricas, cultivos agrícolas, plantaciones forestales, minas, pirquenes, estancias ganaderas, etc.

- Debe rescatar aquellos **valores** histórico-culturales presentes a lo largo de cada una de las regiones. En este sentido, se debe considerar para su trazado, el paso por antiguas huellas, tambos, tambillos, caminos, líneas férreas, pueblos y zonas de interés abandonadas. Por ejemplo, el trazado del sendero consideraría en su parte norte, hasta donde sea posible, lo que fue el Camino del Inca. Asimismo, debe considerar la **toponimia** local.
- Por último, debe contemplar el paso por zonas de afloramientos de **agua**, quebradas (tambos, tambillos) y zonas de refugio natural.

## 4. Programación

Para el cabal logro de las metas establecidas durante los primeros 100 días del nuevo gobierno, así como la puesta en marcha del trabajo de diseño de los mecanismos de acción jurídicos y operativos necesarios para la implementación de una estructura organizacional capaz de sostenerse por sí misma en el largo plazo para la posterior construcción, habilitación y mantención del *Sendero de Chile* y el desarrollo de nuevas iniciativas en torno a éste, se hace necesaria la planificación de las actividades que se describen a continuación.

### 4.1. Actividades para el mediano plazo

Es preciso establecer la prioridad de esta iniciativa y a la vez poner este proyecto en la agenda del Presidente de la República, para de este modo contar con el apoyo político necesario para el impulso de este proyecto a nivel de ministerios, servicios públicos, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales, entre otras.

Una vez establecida la prioridad y la puesta en carpeta de este tema en el gobierno, se iniciará un trabajo a corto plazo tendiente a presentar la idea por parte del Presidente de la República, durante el próximo mes de Junio. En esta presentación, se señalaría el espíritu y objetivo de la iniciativa, comprometiendo para aproximadamente diez meses más los resultados generados por los trabajos de diseño de la estrategia y de los mecanismos de acción necesarios para la implementación conjunta del proyecto a lo largo de todo el país.

Para la fecha de la presentación de la idea, será necesario contar con una imagen y formatos corporativos ya establecidos, por lo que se deberá trabajar en dicho diseño para tal fecha, sin perjuicio de continuar dicha labor durante la etapa de diseño del proyecto propiamente tal. Por otra parte, se debe establecer un trazado grueso a nivel nacional que señale de modo preliminar los sectores por donde transitaría el Sendero y cuales ecosistemas, culturas y zonas productivas atravesaría. Tales imágenes, formatos corporativos y trazado nacional proporcionarían un apoyo visual al acto de presentación de la iniciativa.

Posteriormente a la presentación de la iniciativa, se dará inicio a una etapa de anteproyecto durante la cual se diseñarán los **mecanismos jurídicos, técnicos y operacionales** a través de los cuales se establecerá paulatinamente una institucionalidad funcional, autónoma, permanente y abierta a todos los sectores, en la cual se estipulen los compromisos de las diversas instituciones y organizaciones, ya sea en la canalización de recursos financieros y materiales, en la coordinación de esfuerzos y voluntades o en otros aspectos necesarios. Para el diseño de tales mecanismos, serán necesarias actividades como;

- la identificación, estudio y desarrollo de los mecanismos jurídicos existentes para la toma de compromisos formales de participación entre instituciones y organizaciones, con recursos financieros, materiales y/o humanos,
- la identificación y estudio de los mecanismos técnico-jurídicos a tener en consideración para el trazado y afectación de los terrenos fiscales que la ruta del sendero comprenda, y
- la identificación e incorporación de los principales grupos públicos y privados involucrados territorialmente en la construcción del Sendero, derivado esto de un trabajo más detallado del trazado a nivel regional, entre otras.

Asimismo, en dicho diseño se establecerán los **elementos técnicos** para la construcción y habilitación del sendero a lo largo del país, estableciendo los estándares de construcción, los criterios de trazado, las medidas de compensación, restauración y mitigación de los posibles impactos negativos sobre el medio ambiente y todas aquellas otras consideraciones técnicas que sea necesario contemplar en cada una de las diferentes situaciones a nivel regional. Parte de las actividades para el establecimiento de tales elementos y estándares, son las siguientes;

- la recopilación de información y experiencias internacionales sobre los criterios y los estándares técnicos de trazado y construcción del sendero,
- el diseño de un esquema de “*EIA voluntario*” para que en aquellos casos en que no sea necesario ingresar al SEIA, generar igualmente una instancia de estudio y evaluación de los potenciales impactos sobre el medio ambiente y la sociedad,
- la continuación de las labores de diseño gráfico de la imagen corporativa, formatos de la señalética, líneas constructivas de equipamientos e infraestructuras (puentes, pasarelas, refugios,...),
- la preparación de un Block PDF A para un proyecto FMAM de tamaño medio, sobre el contenido de la “*Señalética de Biodiversidad del Sendero de Chile*”
- la difusión y comunicación de la iniciativa a través de la implementación de medios como publicaciones periódicas y páginas web, entre otros.

Finalmente cabe señalar que en dicho diseño se elaborarán los programas de trabajo y los cuadros de presupuestos correspondientes en forma detallada.

#### **4.2. Actividades para el largo plazo**

El plan de trabajo permanente, considera aquellas actividades que se iniciarían una vez generados los resultados en la etapa de diseño de la iniciativa.

De este modo, las actividades a realizar, luego de conocidos los resultados de la etapa de diseño, serían; la realización de reuniones constitutivas del directorio nacional y de la secretaría técnica, además de sus nexos regionales. Posteriormente, se implementarían aquellos mecanismos de designación y coordinación de actividades, canalización de recursos, creación del fondo financiero y difusión de la iniciativa a nivel local. Junto a esto se definirán

los programas de trabajo, tanto a nivel nacional como regional y se darán por iniciados los trabajos en terreno a nivel regional.

Una vez puesta en marcha toda esta estructura, se desarrollarán actividades paralelas a la construcción del sendero, tales como la puesta en marcha de boletines periódicos regionales y nacional, creación y actualización de páginas web, nacional y regionales, identificación y postulación a otras fuentes internacionales de financiamiento, establecimiento de vínculos y convenios con otras organizaciones de senderos internacionales para el intercambio de experiencias e información, etc.

Entre los principales grupos de fuerza e interés llamados a participar de esta iniciativa, se pueden señalar el Ministerio de Defensa, a través del Ejército y la Armada, el Ministerio de Obras Públicas, el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), CODELCO, ENDESA, la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) y las ONGs.

### 4.3. Programas de trabajo

#### (a) Programa general de trabajo

1. Reuniones principales actores																				
2. Preparación acto de presentación de idea																				
- Documento de idea preliminar																				
- Diseño de imagen corporativa																				
- Trazado grueso a nivel nacional																				
- Invitaciones y folletos																				
- Comunicado de prensa																				
3. Acto de presentación idea Sendero de Chile																				
4. Anteproyecto. Diseño de estrategia y mecanismos																				
5. Presentación documento final de anteproyecto																				
6. Implementación del proyecto																				→

#### (b) Programa de trabajo “primeros 100 días” (corto plazo)

1. Puesta en carpeta presidencial de la iniciativa																				
2. Reunión Ministerio de Defensa-Ejército/Armada																				
3. Reunión MOP																				
4. Reunión grandes grupos (SOFOFA; forestales, agricultores, CODELCO, ENDESA, SERNATUR, ONGs, privados)																				
5. Documento de Idea Preliminar y cartas compromiso (Carta de Declaración de Intenciones)																				
6. Diseño imagen corporativa (logo, formatos, etc)																				→
7. Trazado grueso (para acto inaugural)																				
8. Preparación acto lanzamiento idea (PAC y Comunicaciones)																				
9. Elaboración y envío de invitaciones																				
10. Elaboración de folletos																				
11. Comunicado de prensa (insertos)																				
12. Acto de presentación de la idea																				

**(c) Programa de trabajo a mediano plazo**

1. Contrato consultor encargado de la etapa de diseño																		
2. Recopilación antecedentes técnicos de trazado y construcción																		
3. Visita de expertos extranjeros																		
4. Identificación mecanismos técnico-legales de afectación en terrenos privados. Contrato estudio jurídico.																		
5. Mecanismos para la creación de una institucionalidad permanente (compromisos, administración, recursos, etc.)																		
6. Desarrollo de mecanismo de EIA Voluntario																		
7. Diseño gráfico de la imagen corporativa y formatos señalética (continuación)																		
8. Diseño línea constructiva de equipamiento e infraestructura. Contrato estudio arquitectura y diseño.																		
9. Programa de difusión y comunicaciones																		
10. Preparación Block PDF B para un proyecto FMAM de tamaño medio sobre "Señalética de Biodiversidad del Sendero de Chile" (contenido e infraestructura).																		
11. Generación de documento borrador																		
12. Reuniones con instituciones públicas																		
13. Reuniones con organizaciones y sector privado																		
14. Generación de acuerdos y compromisos																		
15. Reunión con actores involucrados. Definición del documento final																		
16. Documento final																		
17. Presentación del documento y el diseño final. Invitación a participar de esta iniciativa.																		

**(d) Programa de trabajo de largo plazo**

1. Diseño del proyecto																			
2. Aportes de experiencias internacionales																			
3. Presentación diseño de proyecto "Sendero de Chile"																			
4. Reunión ampliada																			
5. Reunión constitutiva Directorio Nacional																			
6. Constitución Secretaría Técnica																			
7. Constitución instancias regionales																			
8. Implementación de mecanismos de trabajo a nivel nacional, regional y local. (recursos, EIA voluntario, etc) y establecimiento de un fondo financiero y de canalización de recursos																			
9. Definición de programas de trabajo. Actividades nacionales y regionales.																			
10. Inicio trabajo de equipos (diseño, pre-implementación, ejecución). Simultáneamente en regiones.																			
11. Trabajos simultáneos en regiones (trazado detallado, construcción, habilitación,...)																			➔
12. Difusión (boletines, páginas web nacional y por tramos regionales)																			➔
13. Identificación y postulación a otras fuentes de financiamiento internacionales (GEF, etc.)																			➔
14. Incorporación de nuevas organizaciones, instituciones e iniciativas anexas.																			➔
15. Establecimiento de vínculos con otros senderos internacionales (EEUU, Centroamérica, Europa).																			➔